

El primer obediencia fasta ser conplido ad vir  
tiendo que a el baxo de del canero se le da  
ra la degasa del negro y entodo se le yara con  
dida y se desviare y quisiere a la comu  
n para que se una el go abasto ad viriendo  
que se a de rematar el dia de san bernabe que  
a onze de junio de teano y non birono con  
sarios para que juntamente consumido del  
alcalde mayor de itendan en el go abasto y  
en rematen en el que mas baxo sea con me  
jores condiciones de obligare abas con ce de  
leon y juan felicez quinon peneb regi dres  
los judes de quenta a la ciudad de las y d  
tuas y usen en que con que con dia ones  
para que la ciudad de boida lo que wibing  
a el bene ficio de las y d y que la custodia de la  
on que le baxa la d y n e quisiere a la d y n e  
el mayor domo a pades cer de los d y n e con m s  
rios y con fue de teano y su certificacion  
de las basaran en quenta y para ello diron  
o b d y con m dion de reforma a los d y n e con m s

Relacion de  
fo alvarez

En esta y unta de ley o una peticion que  
presente no digo alubroz a rendar del al  
cabala del viento en que vi de se nuevo que el a mer  
exprobydo por la ciudad sobre el vendur e  
vino atobado en unta verna y a beladell  
bueneydo como parece de la d y n e peticion  
teno de la qual y lo nellen herido por ve  
orlo vez de alazar regi d y n e ro vez d y n e  
la ciudad es el siguiente

Quien la peticion esta en po de domingo el rigo

El ley da la d y n e peticion y lo pades d y n e  
la ciudad de b d y felicez de robar regi d y n e  
que se con firma en el regu en m de d y n e d y n e  
calvarez y regu en m de al d y n e y n  
y cavallero regi d y n e que estan y el d y n e  
de bo quen el auto que tienen b y n e d y n e

